

Próxima Acción Formativa

Aplazamiento Gestión Integral y Administración Electrónica Procedimientos y Novedades

Tenerife: 12 de Diciembre
Gran Canaria: 18 de Diciembre

Cena de Navidad

Tenerife

7 de Diciembre

Curso Online:

*Prevención del
Blanqueo de Capitales*

... De Interés

- *Agencia Tributaria*
- *Administración Tributaria
Canaria*
- *Ministerio de Economía y
Hacienda*

Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal

Medidas Estatales y Autonómicas

Medidas Tributarias y Penales para la Prevención y Lucha contra el Fraude

Fiscal



Jornadas y Seminarios

*Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal
Medidas Tributarias y Penales para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal*

3

Próxima Acción Formativa

*Aplazamiento Gestión Integral
Administración Electrónica . Procedimientos y Novedades*

5

Cena de Navidad

Tenerife 7 de Diciembre

6

Formación

*Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales
en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Modalidad Online*

7

Ayudas y Subvenciones

8

Legislación de Interés y Convenios Colectivos

9

Calendario Fiscal

.. De Interés

*Agencia Tributaria
Administración Tributaria Canaria
Ministerio de Economía y Hacienda*

10

Editorial

11

Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria

Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal Medidas Tributarias y Penales para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal

Los pasados días 23 y 28 de Noviembre, en la isla de Tenerife y Gran Canaria respectivamente, organizadas por la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias y el Colegio de Economista de Santa Cruz de Tenerife, se celebraron unas jornadas formativas en los salones de Cajasiete (Tenerife) y la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Con una duración de 4 horas y media aproximadamente, ante 300 personas entre las dos convocatorias, se expusieron el **Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal** y las **Medidas Tributarias y Penales para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal**.

Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal



Ponencia dirigida por **Don Murli Kessomal**, *Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditor Censor Jurado de Cuentas, Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asesor Fiscal y Socio de Deloitte*. Desglosando magistralmente, tal y como en habitual en todas sus ponencias, todas la novedades legislativas estatales y autonómicas más relevantes que afectan directamente al ejercicio profesional de los despachos de asesores fiscales.



Don Murli Kessomal, durante su intervención en Gran Canaria.

Entre los contenidos de la conferencia, se expusieron las novedades introducidas en el RDL 3/2012 y el RDL 12/2012 que afectan al Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y al Impuesto sobre Sociedades entre otros, el RDL 6/2012 que afecta al Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el RD 18/2012, RDL 19/2012, la Ley 4/2012, Ley 3/2012, RDL 20/2012, el D 71/2012 y LEY 7/2012 estos últimos recogen modificación el algunos artículos del Reglamento de IGIC, y así como cambios sobre la Ley General Tributaria, etc, etc.

Una ponencia de gran valor para los despachos profesionales, y en la que una vez más se ha podido constatar la gran capacidad de síntesis, comunicación y profesionalidad de D. Murli, al que desde esta pequeña columna desde la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias y así como muchos de los asistentes a la jornada, queremos transmitirle nuestra felicitación por excelente su trabajo.

Correos a la Asociación

" Siempre es una satisfacción asistir a una conferencia en la que esté presente el Sr. Murli, eso es un lujo, porque sus explicaciones y anécdotas se citan a un nivel normal sin estereotipos y sin distancias entre el conferenciante y los asistentes. gracias."



"Para mi entender, existen muy pocos comunicadores como Murli"

"Para mi es uno de los mejores ponentes que tenemos en nuestro colectivo, muy preciso y concreto. Me gustaría se le pasase mis más sinceras felicitaciones "

Medidas Tributarias y Penales para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal

En Gran Canaria, tuvimos la oportunidad de contar con la presencia de **D. Antonio Montero Domínguez**, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Sr. Montero informó sobre la **Ley de Modificación de la Normativa Tributaria y Presupuestaria y de Adecuación de la Normativa Financiera para la Intensificación de las Actuaciones en la Prevención y Lucha contra el Fraude**, según los siguiente puntos:

- **Ley General Tributaria y Ley General Presupuestaria**

1.- *Modificación en el ámbito de la regulación de la sucesión en la deuda tributaria*

2.- *Modificaciones que afectan al sistema de responsabilidades tributarias*

3.- *Modificaciones en materia de aplazamientos y fraccionamientos*

4.- *Modificaciones en el ámbito de la prescripción*

5.- *Medidas cautelares*

6.- *Modificaciones vinculadas directamente al procedimiento de apremio*

7.- *Modificaciones vinculadas al ámbito de las infracciones y sanciones tributarias*

8.- *Revisión en vía administrativa*

9.- *Nuevas obligaciones de información*



D. Antonio Montero Domínguez, Subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- *Régimen sancionador asociado al del incumplimiento de las obligaciones información*
- *IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA, IGIC, Ley de Mercado de Valores, Limitaciones Pago en Efectivo, etc..*

Para concluir, expuso el **Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**, en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

Finalmente, agradecer a las entidades colaboradoras de la Jornada, CajaSiete, Cámara Gran Canaria, Universidad Camilo José Cela, Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (aidit) y Gobierno de Canarias.

Organizan



Coorganizadores en Tenerife



Colaboración



Más de 200 personas se dieron cita en el Salón de Actos de CajaSiete en Santa Cruz de Tenerife.



Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria

Aplazamiento Gestión Integral

---- X ----

Administración Electrónica . Procedimientos y Novedades

Tenerife, 12 de Diciembre | Gran Canaria, 18 de Diciembre

Ponentes:

D. Salvador Diepa García, *Unidad de Aplazamiento Dependencia Provincial de Recaudación*
D. León Galante Milicua, *Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria*

Lugar y Fecha de Celebración



Tenerife

Día: Miércoles, 12 de Diciembre

Horario: 16.00 a 19.00 horas

Lugar: Salón del Colegio de Titulados
Mercantiles de S/C de Tenerife
C/ La Tolerancia, 40
Santa Cruz de Tenerife



Gran Canaria

Día: Martes, 18 de Diciembre

Horario: 10.00 a 14.30 horas

Lugar: por determinar

Precios:

- a. Asociados y empleados de despacho de la AAFC _____ 40,00 Euros
- b. Miembros del Colegio de Economistas de S/C de Tenerife _____ 40,00 Euros
- c. Miembros asociados de las Asociaciones de FETTAF _____ 40,00 Euros
- d. Otros Profesionales no Asociados _____ 100,00 Euros

Rellenar formulario

(OBLIGATORIA LA CUMPLIMENTACIÓN DE TODOS LOS CAMPOS)

Isla donde asistirá Gran Canaria Tenerife

Número de asociado Seleccione grupo

Apellidos: Nombre:

NIF: Teléfono: e-mail:

En a de de 201

Firma:



**Imprescindible remitir por fax al 928 222 153 el correspondiente ingreso u orden de transferencia en
LA CAJA DE CANARIAS (2052-8184-79-3300025107).**

Fecha límite 11 de Diciembre (Tenerife) y 18 de Diciembre (Gran Canaria)

Anulaciones: **DEBERÁ NOTIFICARLO VÍA EMAIL** asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com ó FAX: 928 222 153
(No se admitirán devoluciones 48 horas antes ni una vez enviado el material del ponente por correo electrónico)

LA ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS, con CIF G-35250836, le informa, conforme al art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal respecto al derecho a la información, que los datos personales que nos ha facilitado, serán tratados e incluidos automatizadamente en los ficheros de datos personales, debidamente inscritos en el R.G.A.P.D, cuyo responsable y gestor es la ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS, con la finalidad de poderle gestionar/tramitar su inscripción en las jornadas y seminarios de la ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS.

C/ Olof Palme, 43 - 2º. Izda. - Edif. Alondra - 35010 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno: 928 227 064
Fax: 928 222 153 - asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com - www.asesoresfiscalesdecanarias.com



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

Cena de Navidad 2012

*Entrega Distinciones
Asociados XV años*

*Tenerife
7 de Diciembre
Iberostar Grand Hotel Mencey*

Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

Prevención del Blanqueo de Capitales



Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

Modalidad Online

Material confeccionado por:

D. Jaime Aneiros Pereira,
Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo.
Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Más Información

- Objetivos
- Metodología
- Inscripciones
- Ponente
- Contenidos
- Programa
- Precios



Plazo finalización curso: 31 de diciembre de 2012

Corrección de errores de la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2012, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, **subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado**.

Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Se convoca para el año 2012 la concesión de subvenciones a **entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario** por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.

Corrección de errores: se resuelve la convocatoria 2011 de **ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional** para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013.

Convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2012, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la **empleabilidad de jóvenes menores de treinta años**.

Se publica la distribución definitiva del crédito presupuestario correspondiente a las ayudas para fomento de solicitudes de **patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior**.

Orden AAA/2462/2012, de 15 de noviembre, por la que se modifica la Orden ARM/1593/2009, de 5 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, a asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al protectorado del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para fines de interés social de carácter medioambiental.

Se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa **Emprendetur I+D+i** compuesto por las líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de productos innovadores en el marco del **Plan Nacional e Integral del Turismo** y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2012.

Se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa **Emprendetur Jóvenes Emprendedores** en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2012.

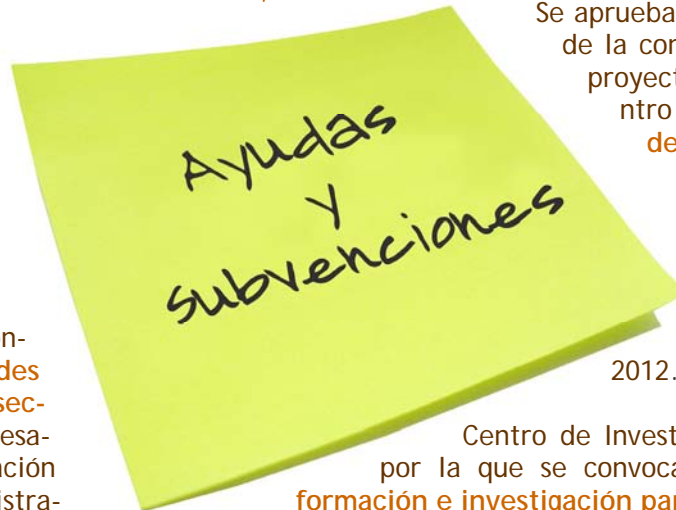
Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan **subvenciones para formación e investigación para el año 2013**.

Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican **subvenciones y ayudas de cooperación internacional** correspondientes al tercer trimestre del año 2012.

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la **ciencia y tecnología** en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del **Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011** y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para algunas de sus modalidades de actuación.

Se convoca la concesión de ayudas económicas a **entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal**, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2012.

Se determina el crédito disponible a distribuir en la convocatoria de **subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales** con cargo a la asignación tributaria del IRPF, publicada por Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio.



Legislación BOE



BOE núm. 275, de 15 de Noviembre de 2012

CALENDARIO LABORAL

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2012, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/15/pdfs/BOE-A-2012-14063.pdf>

BOE núm. 280, de 21 de Noviembre de 2012

JUSTICIA. TASAS.

Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/21/pdfs/BOE-A-2012-14301.pdf>

BOE núm. 281, de 22 de Noviembre de 2012

JUSTICIA. TASAS.

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba el modelo 790 de autoliquidación de la tasa por el alta y la modificación de fichas toxicológicas en el registro de productos químicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/22/pdfs/BOE-A-2012-14362.pdf>

BOE núm. 283, de 24 de Noviembre de 2012

SISTEMA TRIBUTARIO

Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, por el que se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la normativa comunitaria e internacional en materia de asistencia mutua, se establecen obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, y se modifica el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/24/pdfs/BOE-A-2012-14452.pdf>

Legislación de Interés

Legislación BOC



BOC núm. 223, de 14 de Noviembre de 2012

INSTRUCCIONES SOBRE LOS HONORARIOS A PERCIBIR POR LOS PERITOS TERCEROS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA DE BIENES INMUEBLES.

Resolución de 6 de noviembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre los honorarios a percibir por los peritos terceros en los procedimientos de tasación pericial contradictoria de bienes inmuebles.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/223/001.html>

BOC núm. 232, de 27 de Noviembre de 2012

CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

ORDEN de 8 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de julio de 2006, sobre la tramitación de determinados expedientes de modificaciones de crédito y otras actuaciones con repercusión presupuestaria.

<http://www.gobcan.es/boc/archivo/2012/232/>

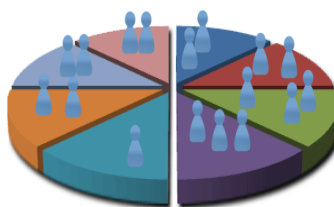
BOC núm. 235, de 30 de Noviembre de 2012

CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD

ORDEN de 22 de noviembre de 2012, por la que se modifican los índices y módulos del régimen simplificado del Impuesto General Indirecto Canario para el cálculo de la cuota anual a consignar en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año 2012.

<http://www.gobcan.es/boc/archivo/2012/235/>

Convenios Colectivos



Tablas salariales para los años 2011 y 2012 del **Convenio colectivo general de ferralla**.

Convenio colectivo para la **Industria de fabricación de alimentos compuestos para animales**.

Registra y publica el **Convenio colectivo del sector de la madera**.

Calendario Fiscal



Agencia Tributaria

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal
Diciembre
2012



Administración Tributaria Canaria

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

[Ver Calendario](#)

...de Interés

Agencia Tributaria



Modificaciones introducidas por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Ministerio de Economía y Hacienda

Aplicación de la nueva ley antifraude: Entra en vigor la limitación de pago en efectivo a 2.500 euros

Nota de Prensa Los contribuyentes deberán informar en el primer trimestre de 2013 sobre los bienes y derechos situados en el extranjero.

IRPF e IVA Orden HAP/2549/2012, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Administración Tributaria Canaria



Publicación de Anuncios en Sede Electrónica

ORDEN de 25 de octubre de 2012, por la que se establece la publicación de anuncios de citación para notificación por comparecencia en la sede electrónica de la Administración Tributaria Canaria

Señalar que la fecha de efectos de la orden se fija para el 12 de diciembre de 2012, día en que tendrá lugar la primera publicación

El Gobierno aprueba el proyecto de Ley que modifica la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Se Suprime la Exención del IGIC Regulada en el ART. 10.1.28 de la Ley 20/1991. Nota informativa de la Administración Tributaria Canaria sobre la supresión, con efectos 01.01.2013, de la exención regulada en el artículo 10.1.28 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



Recta Final del 2012 ... Y como es tradicional, la asociación tiene todo listo para la celebración de la cena de navidad, más de 60 personas estarán presente, una vez al año donde nos volveremos a citar y disfrutar de la compañía de muchos de los que forman esta gran familia llamada Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

A celebrar el viernes día **7 de Diciembre**, en la isla de **Tenerife** en las instalaciones del **Iberostar Grand Hotel Mencey**, donde además se realizará la entrega de distinciones a 16 compañeros que este año cumplen **XV años** ininterrumpidos como miembros de la Asociación. Si aún no se ha decidido, aún está a tiempo, **¿TE ANIMAS?**

En lo que respecta a las Acciones Formativa de la Asociación, le citamos para el día 12 y 18 de Diciembre, en Tenerife y Gran Canaria, a la próxima jornada sobre: **Aplazamiento Gestión Integral Administración Electrónica . Procedimientos y Novedades**, de la mano D. Salvador Diepa García, *Unidad de Aplazamiento Dependencia Provincial de Recaudación* y D. León Galante Milicua, *Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria*. + [Información](#)

Por otro lado, le informamos que queda un mes para cerrar la 1ª Convocatoria para realizar el curso **Prevención del Blanqueo de Capitales**, curso ONLINE que la asociación ha organizado, para cumplir con la obligatoriedad que establece la Ley 10/2010, y que **finalizará el próximo 31 de diciembre**.

BOINA

Boletín

Informativo de la Asociación